

## CCOO CONTRA LOS RECORTES EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA



El Área Pública de CCOO de Andalucía rechaza los recortes salariales aprobados en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Se vuelve a cargar el grueso del objetivo de reducción del déficit en las espaldas de un colectivo ya castigado por las políticas centrales. CCOO lo considera es un gran error y lamenta que el nuevo gobierno andaluz comience su andadura política

reduciendo gastos a costa, básicamente, de sus empleados públicos.

Si hemos criticado que la reforma laboral permite a los empresarios modificar unilateralmente los salarios de sus trabajadores y trabajadoras, **no vamos a permanecer en silencio, si en Andalucía, su gobierno se decide a adoptar los mismos modos con su personal.**

### LEY DEL EMBUDO



**Consejero/a** (+ de 68.000 € anuales)

Recorte: **5%**



Por ejemplo: **Auxiliares Administrativos interinos, Peones, Ordenanzas, Limpiadoras, Personal servicio doméstico laborales temporales...** casi **MILEURISTAS**: (Se le reduce la jornada un 15%, pero por otro lado se le amplía y le reducen vacaciones y asuntos propios) Recorte **15%** + recorte en pagas extras + subresión acción social + etc. etc.





# ciudadanía

## SIN NEGOCIACIÓN

La Junta de Andalucía ha impuesto las medidas de recorte de manera **UNILATERAL**, sin que haya habido una negociación previa con los sindicatos. **CCOO no piensa ser un convidado de piedra ante unos recortes inaceptables e injustos.**

## UN RECORTE QUE SOLO SIRVE PARA PROFUNDIZAR MÁS EN LA RUÍNA ECONÓMICA

La recuperación económica de Andalucía jamás podrá venir de las políticas de ajuste y el recorte de gastos, que estancan el consumo y perjudica a amplios colectivos de la población andaluza. Debe venir desde la búsqueda de fuentes de ingresos, la que los expertos cualificados aseguran que es la única vía de dinamización de una economía. Resulta paradójico que se recorte aún más el gasto en servicios públicos cuando se acaba de realizar un rescate multimillonario a la banca privada.

“Los intentos de arreglar las cosas exigiendo una austeridad más severa han desempeñado un papel decisivo para empeorar la situación”.

*Paul Krugman. Nobel de Economía*

## MOVILIZACIONES PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

CCOO ha anunciado que seremos los primeros en promover y convocar movilizaciones contra el nuevo recorte de derechos conquistados desde hace años y ha realizado una llamada a la unidad sindical contra las medidas anunciadas.

## ...PERO TAMBIÉN: DEFENDER LOS SERVICIOS Y EL EMPLEO PÚBLICO

Curiosamente los sindicatos USTEA, CSIF y SAFJA han coincidido en plantear una falsa e inaceptable disyuntiva: despido de trabajadores y trabajadoras del sector público frente a los recortes de derechos. **CCOO llama a la unidad sindical, pero con nuestro sindicato no van a contar NUNCA para pedir despidos y enfrentar de manera insolidaria y egoísta a diferentes tipos de trabajadores.** Que lo tengan claro, CCOO defenderá siempre el mantenimiento del empleo y los servicios públicos.

## NOCHE Y DÍA CONTRA LA REFORMA

El 24 de mayo el gobierno pretende aprobar en el Congreso de los Diputados la reforma laboral

### CONCENTRACIONES

- ▶ NOCHE 23 de mayo
- ▶ DÍA 24 de mayo

**NO** inútil  
ineficaz  
injusta  
A LA REFORMA LABORAL



Seguimos luchando contra la reforma laboral, contra los recortes y en defensa de los servicios públicos.



# ciudadanía

## LOS RECORTES:

### COBRAR MENOS:

- Eliminación de “complementos adicionales” de las **pagas extraordinarias** de julio y diciembre
- Suspensión de complementos retributivos vinculados a objetivos o resultados empresariales (productividad).
- Reducción de un 10% de las percepciones vinculadas a retribuciones de carácter variable.
- “Modulación” del **complemento por IT (se cobrará menos estando de baja)**.

**Se calcula que el personal de la Junta de Andalucía ha perdido en los cuatro últimos años más de un 20% de poder adquisitivo. Ahora se quiere eliminar algo que costó muchos años conseguir: el 100% en la paga extra.**

### TRABAJAR MÁS:

**Es necesario recordar que acordar la jornada de 35 horas no era un privilegio sino una MEDIDA DE FOMENTO DE EMPLEO, medida que se suprime precisamente ahora: con 5,5 millones de personas desempleadas. Aunque el aumento de jornada es una medida estatal, algunas comunidades autónomas (por ejemplo Navarra) se han negado a aplicarlas. Estas medidas no fomentan la conciliación de la vida laboral y familiar, sino todo lo contrario.**

- Aumento a 37,5 horas
- Se reducen días asuntos propios y vacaciones a lo contemplado en el EBEP

### PERDER DERECHOS:

- Permisos de jubilación
- Licencias previas a la jubilación anticipada
- Contratos de relevo
- Premios de jubilación
- Recorte de derechos sindicales (recordamos que hay sentencias contrarias a este tipo de recorte en contra en algunas CCAA).
- Aunque en el Plan se habla de incrementar la “eficacia y eficiencia” por otro lado, la Junta elimina la

### ACCIÓN SOCIAL:

**Recordamos que la Acción Social no es un “beneficio”, como se le llama en el Plan, sino una parte de nuestra masa salarial que se distribuye en función de las necesidades de trabajadores y trabajadoras, siendo los principales beneficiarios quienes menos ingresos perciben. La acción social ha sido “suspendida” por el Gobierno de la Junta.**

## Se agrava la situación del personal desplazado

La Junta de Andalucía y los sindicatos corporativos han llevado al concurso de méritos a un laberinto sin salida. Las expectativas de mejora de una parte importante del personal funcionario no sólo se ha visto truncada por la suspensión del concurso, ahora además se encuentran con un recorte salarial. Especial mención merece el personal desplazado que puede tener unas dificultades económicas extremas a añadir a las dificultades de conciliación de vida laboral y personal. Si la Junta tiene realmente voluntad de diálogo, tendría que incluir en las negociaciones la solución a este problema, a solventar antes de eliminar las dotaciones de los puestos vacantes. En este aspecto, CCOO solicitará explicaciones sobre si afectará a los PLDs y al personal que ocupa puestos por arts. 27 y 30, cuyos puestos de origen siguen dotados.

### REDUCCIÓN DEL 15% DE JORNADA DEL PERSONAL TEMPORAL E INTERINO

Es una de las medidas que consideramos más injustas y graves. Se incrementa la jornada y luego se reduce un 15% menos. Por lo tanto, trabajando prácticamente lo mismo, se reducirá un 15% el salario (a lo que habría que sumar el resto de recortes señalados anteriormente: pagas extras, acción social, productividad, etc.).

En la Junta de Andalucía existe una tremenda temporalidad, causada por la ineptitud de la administración a la hora de gestionar los procesos selectivos (recordemos que aún no se ha resuelto el acceso de la OEP 2006/07 de personal laboral).

Este personal sufrirá un brutal recorte en unas retribuciones escasas. Recordemos que el grupo más numeroso del personal laboral es el grupo V, con retribuciones próximas al mileurismo. Algo similar ocurre con el personal interino sobre todo en los grupos más bajos.

Quienes además tengan su puesto de trabajo lejos de su localidad de residencia, pueden verse obligados a renunciar, al no serle rentable el escaso salario en relación a los gastos.



enseñanza servicios sociales sanidad seguridad transportes medio ambiente comunicaciones  
enseñanza servicios sociales sanidad seguridad transportes medio ambiente  
comunicaciones enseñanza servicios sociales sanidad seguridad transportes  
medio ambiente comunicaciones enseñanza servicios sociales sanidad seguridad  
transportes medio ambiente comunicaciones enseñanza servicios sociales sanidad  
seguridad transportes medio ambiente comunicaciones enseñanza servicios sociales  
sanidad seguridad transportes medio ambiente comunicaciones enseñanza  
servicios sociales sanidad seguridad transportes medio ambiente  
enseñanza servicios sociales sanidad seguridad transportes medio ambiente  
comunicaciones enseñanza servicios sociales sanidad seguridad transportes  
medio ambiente comunicaciones enseñanza servicios sociales sanidad seguridad  
transportes medio ambiente comunicaciones enseñanza servicios sociales sanidad  
seguridad transportes medio ambiente comunicaciones enseñanza servicios sociales  
sanidad seguridad transportes medio ambiente comunicaciones enseñanza

**Defendamos nuestros**  
**SERVICIOS PÚBLICOS**  
garantía de igualdad y  
cohesión social

El plan de ajuste andaluz ha recibido el visto bueno del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 17 de mayo a pesar de las reticencias iniciales del Ministro Montoro. Según algunos medios Andalucía ha ofrecido un recorte adicional de 220 millones.